MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1489
FECHA
11/12/2015
ROL S.I.I
259-40

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 6429 de fecha 08/04/2015
E) El Decreto Supremo **Nº 150 del 27-02-2010** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **ANTIFIL**
Nº **1030** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector
URBANO Zona **ZM1**
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ ROJAS JAQUELINE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SAEZ CASTILLO CRISTIAN ALEJANDRO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	214			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	51,13	4.344.721
TOTALES			51,13	4.344.721
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			59,10	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					4.344.721
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	65.171
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					65.171
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA		

NOTAS :

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
3	La presente autorización corresponde a permiso y recepción simultanea de 51.13 m2 en primer piso, los cuales se describen en planos, cuyas cotas y deslindes son informados en base a plano aprobado.
4	La presente autorización aprueba permiso con destino VIVIENDA.
5	El presente permiso se encuentra acogido al ART 5.1.7 (ultimo inciso) O.G.U.C. Este articulo faculta al propietario de no presentar proyecto de calculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
6	CARPETA 1057 AÑO 2014

CCL

DIRECTOR MARCELO BERNER RUHER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES